FONDO DE INVERSION
LARRAINVIAL MAGALLANES II

Estados financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2016 y 2015
e informe de los auditores independientes

Estados Financieros

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

Santiago, Chile.

31 de Diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Cifras en miles de dólares Estadounidenses - MUSD

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
Rosario Norte 407
Rut: 80.276.200-3
Las Condes, Santiago
Chile
Fono: (56) 227 297 000
Fax: (56) 223 749 177
deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Aportantes de
Fondo de Inversión LarrainVial Magallanes II

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión LarrainVial Magallanes II (en adelante "el Fondo"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en www.deloitte.com/cl/acercade la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión LarrainVial Magallanes II al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en una materia- Modificación al Reglamento Interno

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, con fecha 15 de abril de 2016, la Administradora del Fondo, depositó un nuevo Reglamento Interno con modificaciones necesarias para su adecuada aplicación, de acuerdo a lo indicado por la Ley 20.712 y Norma de Carácter General N°365 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otras materias - Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado, y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Deloitte

Febrero 27, 2017
Santiago, Chile

Juan Carlos Jara M.
10.366.167-4

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	79	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(8)	11.158	5.004
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado	(9)	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	(12)	-	50
Otros documentos y cuentas por cobrar	(13)	-	-
Otros activos	(14)	-	-
Total activo corriente		**11.237**	**5.055**
Activo no corriente			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		**-**	**-**
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		**-**	**-**
Total activo		**11.237**	**5.055**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016	31.12.2015
		MUSD	MUSD
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(10)	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(12)		-
Remuneraciones sociedad administradora	(26)	18	5
Otros documentos y cuentas por pagar	(13)	-	17
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	2	2
Total pasivo corriente		**20**	**24**
Pasivo no Corriente		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		**-**	**-**
Patrimonio neto			
Aportes		15.742	9.309
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		(4.278)	(1.519)
Resultado del ejercicio		(247)	(2.759)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		**11.217**	**5.031**
Total pasivo		**11.237**	**5.055**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	(15)	-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	(2)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	(303)	(864)
Resultado en venta de instrumentos financieros		207	(1.793)
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		-	-
Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación		**(97)**	**(2.659)**
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(26)	(116)	(77)
Honorarios por custodia y administración		(2)	(1)
Costos de transacción		-	(2)
Otros gastos de operación	(28)	(32)	(20)
Total gastos de operación		**(150)**	**(100)**
Utilidad/(pérdida) de la operación		**(247)**	**(2.759)**
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		**(247)**	**(2.759)**
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		**(247)**	**(2.759)**
Otros resultados integrales:			
Otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		**-**	**-**
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Total de otros resultados integrales		**-**	**-**
Total resultado integral		**(247)**	**(2.759)**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

31.12.2016

	Aportes MUSD	Otras Reservas: Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Otras Reservas: Conversión MUSD	Otras Reservas: Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras Reservas: Otras MUSD	Otras Reservas: Total MUSD	Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Año MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
Saldo inicio	9.309	-	-	-	-	-	(1.519)	(2.759)	-	5.031
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(2.759)	2.759	-	-
Subtotal	**9.309**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(4.278)**	**-**	**-**	**5.031**
Aportes	8.671	-	-	-	-	-	-	-	-	8.671
Repartos de patrimonio	(2.238)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.238)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(247)	-	(247)
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**15.742**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(4.278)**	**(247)**	**-**	**11.217**

31.12.2015

	Aportes MUSD	Otras Reservas: Cobertura de Flujo de Caja MUSD	Otras Reservas: Conversión MUSD	Otras Reservas: Inversiones valorizadas por el método de la participación MUSD	Otras Reservas: Otras MUSD	Otras Reservas: Total MUSD	Resultados Acumulados MUSD	Resultado del Año MUSD	Dividendos Provisorios MUSD	Total MUSD
Saldo inicio	13.896	-	-	-	-	-	1.184	(2.703)	-	12.377
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(2.703)	2.703	-	-
Subtotal	**13.896**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.519)**	**-**	**-**	**12.377**
Aportes	11	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Repartos de patrimonio	(4.598)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.598)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(2.759)	-	(2.759)
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**9.309**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1.519)**	**(2.759)**	**-**	**5.031**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

	Nota	31.12.2016 MUSD	31.12.2015 MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		(10.082)	(11.984)
Ventas de activos financieros		3.881	16.637
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	3
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de Cuentas y documentos por pagar		(136)	(97)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		**(6.337)**	**4.559**
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Ventas de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de Cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de Cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		**-**	**-**
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		8.671	11
Repartos de patrimonio		(2.255)	(4.619)
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		**6.416**	**(4.608)**
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		**79**	**(49)**
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1	52
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(1)	(2)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		**79**	**1**

Las Notas adjuntas N° 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N°1 – Información general.

El Fondo de Inversión LarrainVial Magallanes II, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes Chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Isidora Goyenechea # 2800, piso 15. Las Condes - Santiago.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir directamente en el Fondo extranjero denominado "LarraínVial Asset Management SICAV - Small & Mid Cap Latín American Equity Fund" (en adelante el "Fondo SICAV") administrado por la Administradora, en los términos del artículo 61 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la "Ley").

El Fondo SICAV es un Fondo de la sociedad de inversiones de capital variable constituida en Luxemburgo denominada LarrainVial Asset Management SICAV, la cual es administrada por la sociedad de Luxemburgo denominada Conventum Asset Management. Tanto el Fondo SICAV como Conventum Asset Management se encuentran registrados en Luxemburgo y están sujetos a la fiscalización de la entidad fiscalizadora del mercado financiero de dicho país (Commission de Surveillance du Secteur Financier - CSSF).

Conventum Asset Management delegó la administración de la cartera del Fondo SICAV a la Administradora.

El Fondo SICAV se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Superintendencia, bajo el N°486 con fecha 05 de Septiembre de 2014.

La duración del Fondo será indefinida.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 194 de fecha 17 de Mayo de 2007.

Con fecha 20 de Junio de 2007 el Fondo de inversión inició operaciones.

Con fecha 9 de Mayo de 2007, mediante Res. Ex N° 187, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el Reglamento Interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 15 de Abril de 2016, se implementaron las modificaciones al reglamento interno del Fondo de acuerdo a la Ley Única de Fondos. Dicho reglamento contiene las modificaciones necesarias para adecuar el Fondo a las disposiciones establecidas en la Ley No. 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la SVS.

1. En la letra A. "Características del Fondo", Número 1. Características Generales, se actualizó la razón social de la Administradora a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

2. En la letra B. "Política de Inversión y Diversificación", Número 1. Objeto del Fondo, se hicieron las siguientes modificaciones:

   a) En el literal /i/ de la citada sección, se ajustó la referencia de la sociedad de Luxemburgo a Lemanik Asset Management S.A., ajustándose, en consecuencia, el resto del Reglamento Interno en tal sentido.

   b) Se dejó constancia del hecho que el Fondo SICAV fue inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, se ajustó el literal /ii/ de la citada sección, haciendo referencia exclusivamente al escenario en que el Fondo SICAV deja de estar inscrito en el Registro de Valores Extranjeros, y a las disposiciones aplicables en tal evento.

3. En la Letra B. "Política de inversión y diversificación", numero 2. Política de inversiones, se aumentó el nivel de riesgo esperado de las inversiones a "Muy alto".

4. En la Letra B. "Política de Inversión y diversificación", numero 3. Características y diversificación de las inversiones, sección límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del fondo, en el literal /ix/ referido a la inversión en Fondos Mutuos nacionales, se incluyó una descripción de los Fondos indicados y se eliminó la referencia a la circular 1.578 de la superintendencia de valores y seguros.

5. En la Letra B. "Política de inversión y diversificación", numero 3. Características y diversificación de las inversiones, se eliminó la sección excepción general, referida a los casos en que los límites indicados en dicha Letra B no resultaban aplicables.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

6. Se complementara la Letra C.” Política de liquidez”, en términos que se entiende que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos; (i) los instrumentos emitidos por el banco central de Chile, la tesorería general de la república o que se encuentren garantizados por el estado de Chile (ii) cuotas de Fondos nacionales o extranjeros que consideren el pago total de rescates dentro de 10 días; (iii) instrumentos de deuda e intermediación, nacionales o extranjeros, con un vencimiento menor a 365 días; (iv) títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de acciones de transacción bursátil nacionales o extranjeras; (v) acciones nacionales o extranjeras y títulos representativos de índices, con monto promedio transado diario, considerando los volúmenes transados en bolsa los últimos 2 meses, igual o mayor a USD 200.000, para cuyos efectos el promedio diario se calculará mensualmente el quinto día hábil de cada mes y comenzará a utilizarse el sexto día hábil del mes en cuestión.

7. Se ajusta la Letra F. “Política de Votación”.

   a) En el sentido que el actuar de la Administradora en la asistencia y en el ejercicio del derecho a voz y voto en juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos por el Fondo, así como también establecer las autorizaciones y/o prohibiciones que rigen dicho actuar, se guiará por el artículo 65° de la Ley N° 20.712 y la Política de Asistencia y Votación en Juntas de Accionistas de la Administradora, publicada en su página web.

   b) Dejando constancia de que no se contemplan prohibiciones o limitaciones para los gerentes o mandatarios especiales designados por el directorio de la Administradora para representar al Fondo en las juntas de accionistas, asambleas de aportantes o juntas de tenedores de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos por éste, sin perjuicio de que sólo podrán actuar con los poderes que la Administradora les confiera.

8. En la Letra F. “Series, remuneraciones, comisiones y gastos ”,Numero 1, series:

   a) Se eliminó la referencia a aportes efectuados en calidad de ahorro previsional voluntario colectivo.

   b) Se incorporó una nueva serie, denominada Serie O, destinada a aportes que sumados al saldo patrimonial consolidado en cualquier serie del Fondo, sean iguales o superiores a 350 millones de Pesos moneda nacional o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuyo valor cuota inicial será de US$100 Dólar de los Estados Unidos, ajustándose el Reglamento Interno del Fondo en consecuencia.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

c) Se incorporó una nueva serie, denominada Serie I, destinada a aportes que sumados al saldo patrimonial consolidado en cualquier serie del Fondo, sean iguales o superiores a 1.000 millones de Pesos moneda nacional o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, cuyo valor cuota inicial será de US$100 Dólar de los Estados Unidos. Se agregó, asimismo, esta nueva serie en todo el texto del Reglamento Interno del Fondo en lo que resulte aplicable al efecto ajustándose el Reglamento Interno del Fondo en consecuencia.

9. En la Letra F. “Series, remuneraciones, comisiones y gastos”, numero 2. Remuneración de cargo del fondo y gastos.

a) Para la Serie A se aumentó la remuneración fija anual a un 2,0000% (IVA incluido).

b) Para la nueva Serie O se incorporó una remuneración fija anual de hasta un 1,8000% (IVA incluido) y una remuneración variable de un 10,0000% (IVA incluido).

c) Para la nueva Serie I se incorporó una remuneración fija anual de hasta un 1,1900% (IVA incluido).

10. En la Letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección Gastos de cargo del Fondo, letra a. Gastos de Operación:

a) Se disminuyó el porcentaje de gasto de operación de cargo del Fondo a un 2,00%.

b) Respecto a la base de cálculo para el porcentaje de gasto anual, se eliminó la referencia al Valor Neto Diario del Fondo de la respectiva serie, sustituyéndose por una referencia al patrimonio de cada serie del Fondo.

c) En el numeral /ii/, se incorporó referencia a los “gastos” además de los “honorarios” relativos a los ítems que se mencionan en dicho numeral, agregándose a la vez algunos ítems adicionales, tales como, gastos y honorarios profesionales de peritos, tasadores y valorizadores.

d) Se agregó una nueva sección /iii/ que contempla los gastos derivados de la contratación de empresas especializadas en la preparación de la contabilidad, cálculo del valor cuota, preparación de reportes y otras labores administrativas relacionadas con el Fondo y sus aportantes, en la medida en que dichos servicios sean necesarios para el adecuado funcionamiento del Fondo, aun cuando dichas empresas sean relacionadas a la Administradora, con los límites y salvaguardas que se señalan en la letra e. de la sección Gastos de cargo del Fondo de la letra F Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno del Fondo.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

11. En la Letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección Gastos de cargo del Fondo, letra b. Gastos por inversión en otros Fondos:

    a) Se aumentó a 12% del patrimonio del Fondo el porcentaje máximo de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, que deriven de las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos.

    b) Se aumentó el porcentaje máximo de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de otros Fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, a 10% del valor de los activos del Fondo que hayan sido invertidos en dichos Fondos.

    c) Se agregó en esta sección constancia expresa de que la estructura de costos que presenta el Fondo SICAV, considera principalmente costos por conceptos de gastos y comisiones o remuneraciones, lo anterior, sin perjuicio de estructuras diferentes que pueda tener en el futuro, según antes se indicaba en los párrafos finales de la letra g. del Número 2. de la Letra F Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno.

    d) Se agregan una serie de medidas tendientes a evitar el cobro de una doble remuneración de administración a los Aportantes del Fondo por las inversiones de sus recursos en cuotas del Fondo SICAV. Asimismo, se dejó constancia de que gastos del Fondo SICAV diferentes de sus remuneraciones por administración, serán soportados por el Fondo, según antes se indicaba en los párrafos finales de la letra g. del Número 2. De la Letra F Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno.

    e) Se agregó constancia expresa de que, para la inversión en otros Fondos, no se exige límites a las tasas de remuneraciones, comisiones o gastos máximos que deban soportar dichos Fondos.

12. En la letra F.” Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos, sección Gastos de cargo del Fondo, letra e Gastos por Contratación de Servicios de Personas Relacionadas, se modifica el porcentaje máximo de gastos por contratación de servicios de personas relacionadas, en el sentido que no podrá exceder de un 2,00% anual, porcentaje en relación al patrimonio de cada serie y calculado en la misma forma que los gastos de operación indicados en la letra a. de la sección Gastos de cargo del Fondo de la letra F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos del Reglamento Interno del Fondo y, en todo caso, deberá considerarse dentro del límite máximo indicado en la citada letra a. para los gastos de operación.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

13. En la letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 5. se establece que no aplica remuneración por liquidación del Fondo.

14. En la letra F. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, Número 6. se adecúa la redacción del párrafo referido a las modificaciones del Reglamento Interno del Fondo, sin modificar el fondo del mismo, de manera de ajustarlo a la redacción de la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

15. En la letra G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 1, letra f) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, numeral 1, referida a los aportes, se adecúa la redacción del párrafo, incluyéndose como mecanismos para efectuar aportes por medios remotos, Internet y un Sistema Telefónico, y agregando como requisito que el aportante suscriba el Anexo del Contrato General de Fondos. Adicionalmente, se eliminan las referencias a planes de Ahorro Previsional Voluntario y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

16. En la letra G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 1, letra f) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, numeral 2, referido a los rescates, se establece que cualquier Partícipe tiene derecho, en cualquier tiempo, a rescatar total o parcialmente sus cuotas del Fondo. Además, se adecúa la redacción del párrafo, incluyéndose como mecanismos para efectuar aportes por medios remotos, Internet y un Sistema Telefónico, y agregando como requisito que el aportante suscriba el Anexo del Contrato General de Fondos. Adicionalmente, se eliminan las referencias a planes de Ahorro Previsional Voluntario y Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

17. En la letra G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 1, letra f) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, numeral 3, referido a los mecanismos de aporte, se adecua en el sentido de señalar que éstos podrán hacerse de acuerdo a los planes de inversión periódica contemplados por la Administradora, los que pasan a describirse.

18. En la letra G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 1, letra f):

    a) Se agrega el numeral 5, en relación con los aspectos relevantes de la suscripción y rescate de cuotas, estableciéndose los mecanismos de suscripción y rescate de cuotas a través de solicitudes escritas, detallándose el procedimiento.

    b) Se agrega un nuevo numeral 6, el que hace referencia a los mecanismos de suscripción y rescate de cuotas a través de medios remotos, los cuales podrán ser utilizados por todas aquellas personas que suscriban el Anexo del Contrato General de Fondos y en la medida que la Administradora o los Agentes cuenten con los medios remotos indicados.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

c) Se agrega un nuevo numeral 7, el cual indica que los mecanismos de comunicación indicados en los numerales anteriores operan sin perjuicio de otros mecanismos que puedan ser acordados directamente por los Partícipes con los Agentes de la Administradora cuando éstos sean mandatarios de los Partícipes frente a la Administradora.

19. En la letra G. “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, Número 3. Canje de Series de Cuotas, se incorporó el canje de cuotas de la Serie A, la Serie O y de la Serie O a la Serie I, en la medida que se cumpla con los requisitos para ingresar a cada una de las series. Asimismo, se deja expresa constancia que no procede el cobro de comisión según plazo de permanencia por el canje de cuotas.

20. En la letra I. “Otra Información Relevante”, letra a) Comunicación con los Partícipes, se establece que la información sobre el Fondo que por ley, normativa vigente y reglamentación interna del Fondo deba ser remitida al Partícipe, será enviada al perfil electrónico privado que la Administradora o el Agente, según sea el caso, creará en su página web para cada Partícipe de los Fondos. De la misma forma se remitirá a los Partícipes el detalle de los aportes y rescates efectuados. Asimismo, se eliminó la referencia a que toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento o de la Superintendencia deba realizarse en un diario, se hará en el diario “La Segunda Online”.

21. En la letra I. “Otra Información Relevante”, letra c) Procedimiento de Liquidación del Fondo, se deja expresa constancia de que el Fondo tiene duración indefinida, por lo que no se contempla un procedimiento de liquidación.

22. En la letra I. “Otra Información Relevante”, letra d) Política de Reparto de Beneficios:

    a) Se deja expresa constancia que el Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta.

    b) Se modifica el último párrafo dejando expresa constancia que el ofrecimiento a los Aportantes para que el pago de los dividendos se efectúe en cuotas liberadas del Fondo, podrá ser efectuado por la totalidad o parte del dividendo a repartir y que en caso que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

23. En la letra I.” Otra Información Relevante”, letra e) Beneficio Tributario, se deja expresa constancia que:

NOTA N°1 – Información general (continuación).

a) La Administradora podrá inscribir una o más series de cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago.

b) La Administradora mantendrá en su página web, de manera permanente y actualizada, un listado de las series del Fondo que se encuentren inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, y si cuentan o no con Market Maker.

24. En la letra I." Otra Información Relevante", letra h) Adquisición de cuotas de propia emisión, se modifican los límites aplicables a las cuotas de propia emisión que el Fondo puede mantener en cartera, en el sentido que los porcentajes se establecen en relación al patrimonio de cada serie del Fondo.

25. En la letra I. "Otra Información Relevante" se elimina la letra j), referida al oficio emitido por el SII, que establece que los montos acogidos a planes de Ahorro Provisional Voluntario no podrán acogerse simultáneamente a lo dispuesto en los artículos 42° Bis (APV) y 57° Bis del artículo 1° del D.L. N° 824 (Ley de Impuesto a la Renta).

26. Se elimina la Letra J., referida a las disposiciones transitorias que regulaban el canje de cuotas vigentes.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia una vez cumplido el plazo de 30 días corridos desde esta fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 15 de Mayo de 2016.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 4 de Septiembre de 2014 se deposita Reglamento Interno con modificaciones al reglamento interno con el objeto de adecuar el Fondo a las disposiciones de Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales. Dichas modificaciones se detallan a continuación:

1. En el Título Características Generales del Fondo, (a) se modificó el nombre del Fondo pasando a denominarse “Fondo de Inversión LarraínVial Magallanes II”, (b) se acordó que el Fondo pase a calificar como un Fondo de inversión rescatable, permitiendo a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas y (c) se acordó que el Fondo estará dirigido al público en general.

2. En el Título Política de Inversión y Diversificación, (a) se modificó el objeto del Fondo el cual tendrá como objetivo principal invertir directamente en el Fondo extranjero denominado “LarraínVial Asset Management SICAV - Small & Mid Cap Latin American Equity Fund” (en adelante “Fondo SICAV”). Alternativamente y en caso que el Fondo SICAV no se inscriba en el Registro de Valores Extranjeros de la Superintendencia de Valores y Seguros o por cualquier motivo dicha inscripción sea cancelada, o bien, así lo decida la Administradora.

   El mejor interés del Fondo, éste invertirá principalmente en el mercado de renta variable de países de Latinoamérica, con el propósito de obtener una rentabilidad de largo plazo.

   (b) se ajustó la política de inversión del Fondo, adecuándola al objeto del mismo, estableciendo los criterios que seguirá la Administradora para invertir los recursos del Fondo y diversificar sus inversiones, sus límites y políticas para ello, (c) se modificaron los porcentajes mínimos y máximos de inversión de los recursos del Fondo en los instrumentos permitidos, estableciéndose como límite general que el Fondo tenga invertido al menos el 70% de su activo en cuotas del Fondo SICAV, sin perjuicio de lo dispuesto en la política alternativa de inversión, (d) se establecen límites máximos y mínimos de inversión de los recursos del Fondo respecto del emisor, grupo empresarial y sus personas relacionadas y mercados particulares y (e) se permite la inversión del Fondo en contratos forward.

3. En el Título Política de Liquidez, se establece que el Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 1% de sus activos serán de alta liquidez.

4. En el Título Política de Endeudamiento, se establece que la Administradora podrá obtener endeudamiento por cuenta del Fondo hasta por una cantidad equivalente al 30% del Patrimonio del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios de corto plazo.

5. Se agrega el Título Política de Votación, en la cual se especifica que para todos los efectos se entenderá como política de votación del Fondo la Política de Asistencia y Votación de la Administradora, publicada en su página web.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

6. En el Título Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, (a) se crean las series A y LV, detallándose sus requisitos de ingreso, valores cuota inicial, moneda en que se recibirán y pagarán los aportes y otras características relevantes. Se deja constancia además que las actuales cuotas del Fondo pasarán a ser cuotas serie A, cuya relación de canje será de una cuota del Fondo por cada cuota serie A, (b) la Serie LV estará destinada a aportes efectuados al Fondo desde otro Fondo administrado por la Administradora con el fin de invertir parte o la totalidad de su cartera en los activos de este Fondo y no se le aplicara remuneración fija o variable anual, (c) se detalla la remuneración fija anual y la remuneración variable específica para la Serie A y su base de cálculo, (d) se detallan los diferentes tipos de gastos de cargo del Fondo, entre los que se contemplan gastos de operación, gastos por inversión en otros Fondos, gastos por impuestos, indemnizaciones y otros, gastos por contratación de servicios externos, gastos por contratación de servicios de personas relacionadas y gastos por intereses y se detalla la forma de cobro y/o provisión de los gastos, (e) se incorpora una remuneración por liquidación del Fondo y (f) se establece que no se cobrarán comisiones en caso de salida de aportantes frente a determinadas modificaciones al Reglamento Interno.

7. En el Título Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas, (a) se regulan la moneda en que se recibirán los aportes, el valor para conversión de aportes, moneda en que se pagarán los rescates, la política de pago de rescates, los medios para efectuar aportes y solicitar rescates, entre otros, (b) se establece el mecanismo de rescates por montos significativos, y (c) se establece que la moneda de contabilización del Fondo será dólares de los Estados Unidos de América y el momento de cálculo del patrimonio contable y los medios de difusión de valor contable y cuotas en circulación.

8. En el Título Otra Información Relevante, (a) se modifica el plazo de duración del Fondo, a fin de que éste tenga una duración indefinida, (b) se establece un procedimiento de liquidación del Fondo, (c) se regula el reparto de beneficios del Fondo, (d) se establece que el Fondo se acogerá, en la medida que se cumpla con lo dispuesto en el Reglamento Interno, al Beneficio Tributario del artículo 107 de la Ley de la Renta, (e) se especifica el mecanismo, forma y plazo por medio del cual, las indemnizaciones que perciba la Administradora de conformidad al artículo 17 de la Ley deberán ser enteradas al Fondo o traspasadas a los partícipes y (f) se especifica que el Fondo podrá adquirir cuotas de su propia emisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

9. Por último, se eliminaron del Reglamento Interno las siguientes materias: Política sobre aumentos de capital; Política de retorno de capitales; Información obligatoria a proporcionar a los aportantes; De los aportantes y registro de aportantes; De las asambleas de aportantes; Del comité de vigilancia; y Disminución de capital y derecho a retiro de los aportantes.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 16 de Septiembre de 2014, sin perjuicio que las modificaciones de la letra (b) del literal 1, de las letras (a), (b), (c), (d) y (e) del literal 2, de las letras (a), (b), (c), (d) y (e) del literal 6 y de las letras (a) y (b) del literal 7 indicados precedentemente, comenzarán a regir a partir del día 4 de Octubre de 2014 de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Esto último, por tratarse de materias relativas a aumentos de remuneraciones, gastos y comisiones, cambios en las condiciones de rescatabilidad y política de inversión del Fondo.

Con fecha 17 de Julio de 2013, Según resolución exenta N° 273 se aprueban las modificaciones introducidas al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del “FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍNVIAL-MAGALLANES II”, relativas a la política de inversión y a la comisión de la administración. En consecuencia, se incorpora un artículo 9 BIS y se modifican los artículos 12°, 18° BIS y 22°, incorporándose un Anexo B. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 18 de Marzo de 2013.

Con fecha 20 de Marzo de 2013, Según resolución exenta N° 073 se aprueban las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del “FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL-MAGALLANES II”, relacionadas con la información obligatoria a proporcionar a los aportantes, modificando al artículo 28° del citado reglamento. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 18 de Enero de 2013.

Con fecha 18 de Junio de 2012, según resolución exenta N° 245 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del "Fondo de Inversión LarrainVial - Magallanes II" administrado por LarraínVial Administradora General de Fondos S.A. consistentes en lo esencial, en modificar los artículos 23° relativo a gastos de cargo del Fondo; 27° referido a la distribución de dividendos y 47° que contiene la política de disminuciones de capital. Asimismo, se incorpora el nuevo artículo 47 TER, regulando el caso que las disminuciones de capital se paguen en dólares.

Con fecha 13 de Enero de 2012, según resolución exenta N° 017 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del "Fondo de Inversión LarrainVial - Magallanes II" administrado por LarrainVial Administradora General de Fondos S.A. consistentes en modificar la comisión por administración del Fondo, establecida en el artículo duodécimo y en incorporar, en el artículo trigésimo octavo, que los miembros de comité de vigilancia, que sean aportantes del Fondo, no podrán recibir remuneración por sus funciones.

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Con fecha 16 de Junio de 2011, según resolución exenta N° 346 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del "Fondo de Inversión LarrainVial - Magallanes II" administrado por LarraínVial Administradora General de Fondos S.A., acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 26 de Abril de 2011, ante el Notario Suplente don Andrés Keller Quitral, de la Octava Notaria de Santiago, don Andrés Rubio Flores, referida a la información obligatoria que se debe proporcionar a los aportantes.

Con fecha 14 de Enero de 2011, según resolución exenta N° 25 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno, relacionadas con la política de inversión de los recursos del Fondo y la política de endeudamiento del Fondo, incorporando un nuevo artículo 8 bis y una nueva redacción de los artículos 9°, 18° y 20° del citado Reglamento Interno.

Con fecha 26 de Agosto de 2010, según resolución exenta N° 512 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementa resolución exenta N° 426 de 21 de Julio de 2010, que aprobó las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas.

Con fecha 21 de Julio de 2010, según resolución exenta N° 426 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas, relacionadas con los antecedentes generales del Fondo, el plazo de duración del Fondo, la política de inversión, la comisión de administración del Fondo y la política de disminución del capital del Fondo y derecho a retiro, modificando los artículos 2°, 7°, 8°, 9°, 11°, 12°, 18°, 22° y 46° e introduciendo un nuevo artículo 18° bis.

Con fecha 25 de Septiembre de 2009, según resolución exenta N° 542 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas, en particular a los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 18°, 22°, 46°, 47°, y 47° bis.

Con fecha 30 de Mayo de 2008, según resolución exenta N° 356 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y texto tipo de contrato de suscripción de cuotas, relacionadas con materias tales como moneda en que lleva la contabilidad el Fondo y forma de pago de las cuotas, en lo referido a antecedentes generales del Fondo, política de inversión, política de liquidez entre otros.

Con fecha 22 de Noviembre de 2007, según resolución exenta N° 542 de la Superintendencia de Valores y Seguros, aprueba las modificaciones al Reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas, consistentes en la eliminación de la comisión de administración variable (artículo 22) y la incorporación de algunas modificaciones en la política de inversión del Fondo (artículos 8°, 11° y 13°).

NOTA N°1 – Información general (continuación).

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la sociedad LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. La sociedad Administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 352 de fecha 28 de Junio de 2004.

La Administradora pertenece al grupo LarraínVial.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFILVMAG-A.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 27 de Febrero de 2017.

NOTA N°2 – Bases de preparación.

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento.

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 Diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

(b) Base de Medición.

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

(c) Período Cubierto.

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión LarrainVial Magallanes II comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2016 y 31 de Diciembre de 2015.
- Estado de Resultados Integrales, para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.
- Estado de Flujo de Efectivo para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para los periodos comprendidos entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015.

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

(d) Conversión de Moneda Extranjera.

i) Moneda funcional y de presentación

La administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes.

Las transacciones en pesos Chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Moneda Extranjera	31-12-2016	31-12-2015
Pesos Chilenos	669,47	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

ii) Transacciones y Saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes (continuación).

Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

(e) Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a:

Activos Financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Valor razonable.

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

Nivel 2: Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en base a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

Nivel 3: Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

NOTA N°2 – Bases de preparación (continuación).

(f) Remuneración de la Sociedad Administradora.

Se establece una remuneración fija anual para cada serie de cuota.

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 2,0000% (IVA Incluido)	10,0000%(IVA incluido)
O	Hasta un 1,8000% (IVA Incluido)	10,0000%(IVA incluido)
I	Hasta un 1,1900% (IVA Incluido)	No aplica
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

La remuneración de la Administradora atribuida a las series A, I y O es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la respectiva serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a las series A, I y O, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a las series A, I y O la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La comisión fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para las series A, I y O. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 10,0000% (IVA Incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de la serie A, I y O respectiva calculado para estos efectos.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados.

(a) Activos y Pasivos Financieros.

(i) Reconocimiento y medición inicial.

Inicialmente, El Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como, medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

* El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

* Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

* Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica.

* Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera.

* Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales.

* El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas.

* Las razones para las ventas de activos.

* Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación).

(iii) Baja.

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujo de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio de efectivo contractuales.

(iv) Compensación.

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización a costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación).

(vi) Medición de valor razonable.

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización. Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporara todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro.

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

(b) Instrumentos de Inversión al Valor Razonable con Cambios en Resultados.

El Fondo designa algunos de los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables 3a. (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro utilidad neta de operaciones financieras en el estado de resultados.

(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes (continuación).

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° 23 del reglamento interno.

(d) Ingresos por Dividendos.

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Distribución de dividendos.

i. Según lo establecido en el reglamento interno del Fondo, para efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 107 de la Ley de la Renta, el Fondo distribuirá entre los aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio.

ii. Se distribuirá anualmente como dividendos a los aportantes, a lo menos, el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, según lo establecido en el Articulo 80 de la Ley 20.712 y su reglamento interno.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no ha distribuido dividendos.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones.

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(g) Otros Activos y pasivos.

Otros Activos:

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas por cobrar a intermediarios” y “Otras cuentas por cobrar”.

Otros Pasivos:

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Corretaje de Valores, Custodia de Valores Nacional e Internacional, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros

(h) Efectivo y Efectivo Equivalente.

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(i) Aportes (Capital Pagado).

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las Cuotas serán valores de oferta pública. Asimismo, las Cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

(j) Derecho a Retiro.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días.

(k) Tributación.

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

NOTA N° 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación).

(l) Provisiones y Pasivos Contingentes.

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(m) Segmentos.

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes

Nuevos pronunciamientos contables.

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.
Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

b) Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, *Instrumentos Financieros*	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, *Ingresos procedentes de contratos con clientes*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, *Arrendamientos*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28).	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente.
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.
Aclaración a la NIIF 15 "*Ingresos procedentes de contratos con clientes".*	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4).	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40).	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

NOTA N° 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación).

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28).	Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. La enmienda a la NIIF 12 para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las Normas y Enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo.

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado en asamblea extraordinaria de aportantes, realizada el 19 de Agosto de 2014 de acuerdo a las exigencias de la Ley única de Fondos (LUF).

La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea # 2800 piso 15, Las Condes – Santiago, en el sitio Web www.lvassetmanagement.com y en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

i) Cuotas de participación emitidas por el Fondo SICAV.

ii) Acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales de transacción bursátil, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia.

iii) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

iv) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras, representativos de acciones de sociedades o de corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos.

v) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

vii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.

viii) Cuotas de Fondos mutuos extranjeros de deuda de corto plazo o monetarios.

ix) Cuotas de Fondos mutuos nacionales Tipo 1 (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días).

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se de cumplimiento a los límites establecidos en el presente Título para la inversión en cuotas de Fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en el Fondo SICAV o en otros Fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir el Fondo SICAV u otros Fondos para ser objeto de inversión del Fondo. Asimismo, se deja constancia que los Fondos en los que invierta el Fondo podrán ser de aquellos distribuidos por una sociedad relacionada a la Administradora.

No se requiere una clasificación de riesgo determinada para los instrumentos en los que pueda invertir el Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

A continuación se señalan los países en que el Fondo podrá efectuar inversiones, las monedas en las cuales se expresarán ellas y/o las monedas que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia.

Los países y porcentajes máximos de inversión sobre el activo del Fondo serán los siguientes:

País	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Chile	30%
Luxemburgo	100%
Estados Unidos de América	30%

Las monedas y porcentajes máximos de inversión en las cuales se podrá invertir el activo del Fondo serán las siguientes:

País	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos moneda nacional	30%
Dólar de los Estados Unidos de América	100%

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de tener lugar lo dispuesto en el numeral /ii/ del número 1. Precedente, los países y porcentajes máximos de inversión sobre el activo del Fondo serán los siguientes:

País	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Chile	40%
México	80%
Colombia	40%
Venezuela	20%
Brasil	80%
Uruguay	20%
Paraguay	20%
Argentina	40%
Perú	40%
Bolivia	20%
Ecuador	20%
Costa Rica	20%
Panamá	40%
Estados Unidos de América	80%

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Asimismo, en caso de tener lugar lo dispuesto en el numeral /ii/ del número 1 precedente, las monedas y porcentajes máximos de inversión en las cuales se podrá invertir el activo del Fondo serán las siguientes:

Moneda	% Máximo de inversión sobre el activo del Fondo
Pesos moneda nacional	40%
Peso Mexicano	80%
Peso Colombiano	40%
Bolívar	20%
Real Brasileño	80%
Peso Uruguayo	20%
Guaraní	20%
Peso Argentino	40%
Nuevo Sol	40%
Boliviano	20%
Balboa	50%
Colón	20%
Dólar de los Estados Unidos de América	80%

El Fondo podrá mantener como saldos disponibles las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio:

1) Hasta un 30% sobre el activo del Fondo en forma permanente producto de sus propias operaciones y de las variaciones de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

2) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo de manera transitoria por un plazo de 60 días, con la finalidad de reinvertir los saldos disponibles producto de las ventas de instrumentos efectuadas, así como los aportes efectuados al Fondo.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es Muy Alto.

El Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y las que si cuenten con él.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Límite General.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en cuotas del Fondo SICAV.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de tener lugar lo dispuesto en el numeral /ii/ del número 1. Precedente, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos indicados en el numeral /ii/ al /iv/, ambos inclusive, del número 2 anterior.

La inversión en los instrumentos indicados en los numerales /v/ al /ix/, ambos inclusive, del numero 2. Precedente, se materializará con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo.

i) Cuotas de participación emitidas por el Fondo SICAV, salvo en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	100%
ii) Acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales de transacción bursátil, inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	40%
iii) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	100%
iv) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras, representativos de acciones de sociedades o de corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	100%
v) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	30%
vi) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	30%
vii) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	30%
viii) Cuotas de Fondos Mutuos extranjeros de deuda de corto plazo o monetarios, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	30%
ix) Cuotas de Fondos mutuos nacionales tipo 1, incluyendo aquellos Fondos Mutuos tipo 1 administrados por la Administradora, de conformidad a las definiciones de tipos de Fondos Mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Superintendencia o aquella que la modifique o reemplace, solamente en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	30%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia.

NOTA N° 5– Política de inversión del Fondo (continuación).

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento.

i) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluidos los números /ii/ y /iii/ siguientes:	Hasta el 10% del activo del Fondo, sin perjuicio de que las inversiones por emisor que superen el 5% del activo del Fondo no podrán superar en su conjunto el límite máximo de inversión de 40% del activo del Fondo.
ii) Inversión en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República, un mismo Estado o banco central extranjero o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción:	Hasta un 30% del activo total del Fondo.
iii) Inversión en cuotas de participación emitidas por el Fondo SICAV, salvo en el caso que tenga lugar lo dispuesto en el numeral /ii/:	No habrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer.
iv) Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora:	15% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas al emisor.

El límite máximo de inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 25% del activo total del Fondo, con excepción de las inversiones del Fondo en el Fondo SICAV, la cual no tendrá límite al porcentaje de participación que el Fondo podrá poseer.

Límite máximo de inversión en mercados particulares.

Hasta un 100% del activo del Fondo.

Excesos de Inversión.

En caso de producirse excesos de inversión, ya sea por causas imputables a la Administradora o por causas ajenas a ella, éstos deberán ser regularizados de conformidad a lo establecido en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.
Una vez producido él o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

NOTA N° 6– Riesgo Financiero.

Administración de Riesgo

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

Gestión de Riesgo y Control Interno

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

Cartera de Inversiones

Las inversiones que se realizan para cada Fondo son fundamentadas en comités de inversiones por área, a partir de cuales, y de acuerdo a las condiciones de mercado, los Portfolio Managers dan las instrucciones de compra o venta a la gerencia de Trading, que es la única facultada para ejecutar las operaciones, a través de un sistema de asignación de órdenes que elimina los posibles conflictos de interés que se pueden producir entre Fondos.

La gerencia de Control revisa diariamente que las inversiones realizadas por la gerencia de Trading de acuerdo a las instrucciones de los Portfolio Managers, cumplan los límites y condiciones establecidas en el reglamento interno del Fondo.

El comité de Riesgo monitorea los diversos parámetros de riesgo y es informado del cumplimiento los límites y controles aplicados a los Fondos.

Valoración de Instrumentos

Los instrumentos de capitalización nacional son valorizados de acuerdo al promedio de los precios de cierre de las tres bolsas nacionales, en tanto los precios de instrumentos extranjeros de renta variable son entregados por un proveedor externo.

Custodia

El 100% de los instrumentos se mantienen en custodia a través de proveedores externos independientes y especializados.

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

Riesgos a los que está expuesto el Fondo:

Riesgo Crédito

El fondo está expuesto a riesgo de crédito asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no sea capaz de pagar sus obligaciones. Por esto, para la gestión de este riesgo, el fondo posee una serie de límites que se controlan y monitorean diariamente con el propósito de reducir su exposición a este riesgo.

I. Por Activos financieros
El nivel de riesgo permitido para la cartera, es determinado por el Comité de Riesgo y es medido periódicamente e informado a las áreas competentes para su seguimiento y cumplimiento. Este nivel de riesgo se basa en las políticas y lineamientos de inversión definidas para el Fondo en su reglamento interno, detallándose los siguientes aspectos de control:

- Límite de Concentración de Emisor.
- Límite de inversión por tipo de instrumento.

Al 31 de diciembre de 2016 no había ningún incumplimiento en los límites de inversión.

El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, dado a que no posee instrumentos de deuda.

II. Operaciones a plazo
El fondo no se encuentra expuesto a este tipo de Riesgo, dado que no posee contratos vigentes.

III. Deudores por venta
Distribución de cuotas del fondo: Las cuotas del Fondo, son distribuidas a través de agentes colocadores, los cuales asumen el riesgo de la operación, o a clientes institucionales que no implican un riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondos no posee deudores por venta ya que se operan bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

I. Concentración de Emisor

La concentración de los principales emisores de instrumentos financieros respecto al patrimonio del Fondo es la siguiente:

La concentración de los principales emisores que componen el fondo para el periodo diciembre 2016, es respecto al fondo subyacente que invierte el fondo.

Principales Emisores	31-dic-16	31-dic-15
CIA SANEAMENTO DO PARANA-PRF	4,95%	-
ALSEA DE MEXICO S.A.B.	4,54%	3,46%
SER EDUCACIONAL SA	4,23%	-
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S.A	3,99%	-
CORPORACION INMOBILIARIA VESTA	-	3,34%
BRADESPAR S.A.	3,69%	-
ESTACIO PARTICIPACOES SA	3,28%	-
ADECOAGRO S.A	-	3,61%
BANCO ABC BRASIL S.A.	3,28%	-
BANCO MACRO S.A	-	3,46%
MAGAZINE LUIZA SA	3,19%	-
BRASKEM S.A.	3,19%	-
PARQUE ARAUCO S.A.	2,71%	-
GFAMSAA MM	-	3,30%
COSAN LIMITED	2,61%	-
ECHEVERRIA, IZQUIERDO S.A.	2,52%	4,26%
MINERVA SA	2,48%	5,63%
SUZANO PAPEL E CELULOSE S.A.	0,00%	6,99%
SAO MARTINHO SA	0,00%	4,73%
CONTROLADORA VUELA CIA DE AV	0,00%	3,73%

*Porcentaje sobre activos del fondo

II. Cuentas por Cobrar

31-dic-16
MUSD 113

(*)Traspaso por cobrar

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del fondo como por los requerimientos de disminución de capital solicitados por los aportantes.

I. Concentración de participes:

Tramo/ Participación	% Concentración Partícipes	N° Partícipes
0% - <= 5%	68,81%	121
> 5% - <= 10%	12,31%	2
> 10% - <= 20%	18,89%	1
> 20%	0,00%	0

II. Liquidez Inmediata

Liquidez Inmediata	0,89%

* Considera caja e instrumentos de mayor liquidez

El Fondo mantiene como política un mínimo del 1% de sus activos, invertidos en activos de alta liquidez compuestos por: cuotas de Fondos Mutuos nacionales o extranjeros con rescates diarios, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año. Adicionalmente, el Fondo buscará mantener una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos compuestos por: cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados.

III. Los instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros que componen el Fondo, en porcentaje sobre los activos, son los siguientes:

Los instrumentos financieros que componen el Fondo para el periodo diciembre 2016, es respecto al fondo subyacente que invierte el Fondo.

Tipo de Instrumento(*)	dic-16	dic-15
Acciones de Sociedades Extranjeras	83,35%	77,29%
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	9,59%	14,91%
American Depositary Receipts	7,06%	7,80%

*Porcentaje en base al total de la cartera.

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

Los activos clasificados que componen el Fondo de acuerdo a su medio de valorización son los siguientes:

- Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1.
- Nivel 3: Inputs de precios que no están basados en datos de mercados observados.

Monto Valorizado (%)		
Activo Financiero	**Nivel 1 (*)**	**Total**
Acciones nacionales	9,59%	9,59%
Acciones internacionales	83,35%	83,35%
American Depositary Receipts	7,06%	7,06%

(*) Porcentaje sobre la cartera.

Las fuentes de valorización utilizados por el Fondo, corresponde preferentemente a precios informados directamente desde la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsas de Comercio latinoamericanas, ("Nivel 1") y a través de un proveedor de precios de instrumentos financieros ("Nivel 2") en caso que corresponda.

II. Vencimientos de activos financieros:

El Fondo está expuesto a riesgo de liquidez relacionado al vencimiento activos financieros. Esto es gestionado a través de análisis constantes de la calidad crediticia de las empresas emisoras.

Flujo de caja proyectado para los siguientes 4 días hábiles:

USD$	03/01/2017	04/01/2017	05/01/2017	06/01/2017
Compras	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	-
Rescates	-	-	-	-

Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado o financiero está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo (precios, tipos de cambio y tasas de interés).

El riesgo de mercado se controla indirectamente a través de los límites de inversión o concentraciones específicas para los distintos tipos de emisores o instrumentos elegibles o autorizados para el Fondo

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

I. Sectores:
La distribución por sector de la cartera del Fondo es la siguiente:

La distribución por sector de la cartera del Fondo para el periodo diciembre 2016, es respecto al Fondo subyacente que invierte el Fondo.

Sector(*)	31-dic-16	31-dic-15
Industrials	19,51%	18,42%
Financials	19,28%	18,20%
Consumer Discretionary	16,79%	15,85%
Consumer Staples	16,30%	15,39%
Health Care	9,66%	9,12%
Materials	4,00%	3,77%
Utilities	3,19%	3,01%
Information Technology	1,99%	1,88%
Others	9,30%	14,36%

(*) Para los sectores se considera los Global Industry Classification Standard (GICS).

II. Países:
La distribución por zona geográfica de las principales inversiones del Fondo es la siguiente:

País	31-dic-16	31-dic-15
Brazil	52,85%	35,37%
Mexico	27,73%	25,89%
Chile	9,04%	19,61%
Other	5,39%	2,06%
Peru	2,69%	2,70%
Colombia	2,30%	0,00%

III. Monedas:

La moneda funcional del Fondo corresponde al Dólar Estadounidense.

La distribución de las monedas de origen de los instrumentos en que invierte el Fondo, son los siguientes:

NOTA N° 6– Riesgo Financiero (continuación).

Moneda	31-dic-16
Pesos	9,59%
Peso Mexicano	27,73%
Real	49,39%
Dólar	10,99%
Peso Colombiano	2,30%

Dado lo anterior, el Fondo se encuentra expuesto a diferencias entre las monedas de valoración de sus instrumentos respecto a su moneda funcional (USD). Esto es gestionado mediante el análisis constante de la coyuntura del mercado por parte del Comité de Inversiones del Fondo, el cual asesora las decisiones de inversión y de cobertura.

IV. Índice de rotación de los activos anualizado

La rotación de un Fondo mide la actividad del Fondo en los últimos 12 meses y se calcula como un porcentaje sobre el patrimonio total.

Turnover del año	3,07

V. Instrumentos derivados

El Fondo no está expuesto a los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos dado que su cartera no posee contratos.

Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

NOTA N° 7 - Juicios y estimaciones contables críticas.

1. Estimación Contable.

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Como estimación contable, los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora, dicho presupuesto es elaborado en relación a las estimaciones de los gastos indicados en su Reglamento Interno, que a su juicio estimen necesario para el correcto funcionamiento de las actividades del Fondo.

2. Juicios Contables.

2.1 Moneda funcional.

La administración considera el Dólar Estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar Estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo de Inversión.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, se presentan los siguientes instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

(a) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2016				31-12-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	306	306	2,7232%	-	410	410	8.1108%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	10.852	10.852	96,5738%	-	4.594	4.594	90,8803%
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**11.158**	**11.158**	**99,2970%**	**-**	**5.004**	**5.004**	**98,9911%**
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Otras inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**-**	**11.158**	**11.158**	**99,2970%**	**-**	**5.004**	**5.004**	**98,9911%**

NOTA N° 8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación).

(b) Efectos en resultados.

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
Resultados realizados	207	(1.793)
Resultados no realizados	(303)	(864)
Total ganancia (pérdidas)	**(96)**	**(2.657)**

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
Saldo inicio al 1 de enero:	5.004	12.644
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(303)	(864)
Compras	10.338	9.861
Ventas	(3.881)	(16.637)
Totales	**11.158**	**5.004**

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 9 - Activos financieros a costo amortizado.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el fondo no presenta activos financieros valorizados a costo amortizado:

Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2016				31-12-2015			
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	% de total de activos
Títulos de Deuda	**NO HAY**							
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	**INFORMACION**	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA N° 10- Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el Fondo de Inversión no tiene pasivos financieros a valor razonable.

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	NO HAY	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	INFORMACIÓN	
Derivados	-	-
Total pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-

Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Por ventas cortas	NO HAY	-
Por instrumentos financieros derivados	INFORMACIÓN	-
Total ganancias/(pérdidas) netas:	-	-

Detalle por entidad o contraparte:

Nombre Entidad o Contraparte	% Sobre Activo del Fondo	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
	NO HAY INFORMACIÓN	-	-
	-	-	-
Total:	-	-	-

NOTA N° 11- Efectivo y efectivo equivalente.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el saldo de efectivo y efectivo equivalente el siguiente:

	MONEDA	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Saldos en cuenta corriente Banco de Chile	Pesos Chilenos	1	1
Saldos en cuenta corriente Banco BNP Dólar	Dólar	77	-
Saldos en cuenta corriente Banco Raymond James	Real	1	-
	Total	**79**	**1**

NOTA N° 12 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Por instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por venta de instrumento financieros									
Banco de Chile	97.004.000-5	*Chile*	*Pesos*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*		50
Banco BNP	-	*Estados Unidos*	*Dólar*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	50

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de las cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento (3)	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Por compra de instrumento financieros									
Banco de Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco Bony	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones, dado que los saldos Vencen a muy corto plazo (menos de tres días).

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros, ya que son de corto plazo.

(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal ni efectiva.

(3) El vencimiento de estas operaciones es de 1, 2 y 3 días.

NOTA N° 13 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de los otros documentos por cobrar es el siguiente:

Nombre Deudor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de los otros documentos por pagar es el siguiente:

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización (1)	Tasa efectiva (2)	Tasa nominal (2)	Análisis del vencimiento	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Banco BNP Dólar	-	Estados Unidos	Dólar	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	-	17
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	17

Nota: No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones, dado que los saldos Vencen a muy corto plazo (menos de tres días).

(1) No existe amortización para estas operaciones de compras y ventas de instrumentos financieros, ya que son de corto plazo.
(2) Estas operaciones no devengan una tasa de interés nominal no efectiva.

NOTA N° 14 - Otros activos y otros pasivos.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
NO HAY INFORMACION	-	-
Total	**-**	**-**

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Gastos aceptados		
Clasificación de Riesgo	-	-
Comité de vigilancia	-	-
DCV Registros	1	-
Honorarios por custodia y administración	-	1
Market Maker	1	-
Custodio	-	-
Auditoria	-	1
Costos de Transacción	-	-
Total	**2**	**2**

NOTA N° 15 - Intereses y reajustes.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 el detalle de intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2016 MUSD	Al 31 diciembre de 2015 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	**NO HAY INFORMACION**	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	-	-

NOTA N° 16 - Cuotas emitidas.

Con fecha 04 de Septiembre de 2014 se deposito el reglamento interno del Fondo pasando a ser un Fondo de Inversión Rescatable, que permite a sus aportantes el rescate total y permanente de sus cuotas, por lo que no contempla la emisión de cuotas.

Al 31 de Diciembre de 2016.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

SERIE A

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
29,6000	-	2.533.534	310.181

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	2.334.776	189.367
Colocaciones del año	-	198.758	198.758
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	(77.944)
Saldo al cierre	-	2.533.534	310.181

SERIE O

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
88,5219	-	22.991	22.991

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	-	-
Colocaciones del año	-	22.991	22.991
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	-	22.991	22.991

NOTA N° 16 - Cuotas emitidas (continuación).

Al 31 de Diciembre de 2015.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Valor Cuota	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
26,5663	-	2.334.776	189.367

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	2.333.821	353.679
Colocaciones del año	-	955	955
Vencidas	-	-	-
Disminuciones	-	-	(165.267)
Saldo al cierre	-	2.334.776	189.367

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 17 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, El Fondo de Inversión no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas.

Período actual

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
-	**NO HAY INFORMACION**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
-	**NO HAY INFORMACION**			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

b) Movimiento durante el período

Período actual

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
-	**NO HAY INFORMACION**		-	-	-	-	-	-	-

Período anterior

Rut	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en Otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
-	**NO HAY INFORMACION**		-	-	-	-	-	-	-

C) Plusvalía incluida en el valor de la inversión

Nombre Sociedad	Período actual	Período anterior
NO HAY INFORMACION	-	-

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo de Inversión no tiene inversiones en Propiedades de Inversión.

a) Inversiones en Bienes Raíces nacionales y/o extranjeros.

					Año 2016		Año 2015	
Tipo de Bien Raíz (*)	País	Destino	Tipo de renta	Prohibiciones o garantías (**)	Valorización al cierre	% del total de Activos	Valorización al cierre	% del total de Activos
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY	-	-	-	-	-	-	-
-	INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-
				TOTAL	-	-	-	-

(*) Tipo de bien raíz: Indicar el tipo de bien raíz, de acuerdo a la siguiente codificación: Terrenos sin edificación (T), Casa (C), Departamentos (D), Locales (L), Galpones o edificios industriales (G), Complejo inmobiliario (CI), Proyecto en desarrollo (PD) y Otros no especificados (N).

(**) Prohibiciones o garantías: Indicar si el bien raíz registrado tiene o no alguna prohibición, gravamen o hipoteca, además de identificar si el bien raíz está comprometido para la venta u otro tipo de restricción.

b) El movimiento de las inversiones en bienes raíces, se resume como sigue:

2016

Tipo de Bien Raíz (*)	Saldo Inicial	Incrementos por valor Razonable	Adiciones	Bajas	Depreciación	Deterioro	Cambio Neto de moneda extranjera	Transferencias	Otros movimientos	Saldo de Cierre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY INFORMACIÓN		-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2015

Tipo de Bien Raíz (*)	Saldo Inicial	Incrementos por valor Razonable	Adiciones	Bajas	Depreciación	Deterioro	Cambio Neto de moneda extranjera	Transferencias	Otros movimientos	Saldo de Cierre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	NO HAY INFORMACION		-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA N° 18 - Propiedades de Inversión (continuación).

C) Proyectos en desarrollo:

Nombre del proyecto	Destino	Terceros encargados del proyecto	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Valor total estimado (1)				Monto invertido (1)			
					Año 2016		Año 2015		Año 2016		Año 2015	
					UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales					-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Cifras en miles de Dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 19 - Valor económico de la cuota.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Totales		-	-	-

	Según Estados Financieros al	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del Fondo	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 20 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% total inversión del emisor	FONDO DE INVERSION LarraínVial Magallanes II Monto Inversión MUSD	% inversión del emisor
NO HAY INFORMACION	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 21 - Excesos de inversión.

Al 31 de Diciembre de 2016, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Fecha del exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del exceso	% del exceso	Limite Excedido	Causa del exceso	Imputable a la sociedad administradora	Observaciones
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 22 - Gravámenes y prohibiciones.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del Fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 23 - Custodia de valores.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, el Fondo presenta la siguiente custodia de valores.

2016

CUSTODIA DE VALORES						
CUSTODIA NACIONAL				CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo de Fondo
BNP Paribas	-	-	-	11.158	100%	99,2970%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	**-**	**-**	**-**	**11.158**	**100%**	**99,2970%**

2015

CUSTODIA DE VALORES						
CUSTODIA NACIONAL				CUSTODIA EXTRANJERA		
ENTIDADES	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo de Fondo
BNP Paribas	-	-	-	5.004	100%	98,9911%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	**-**	**-**	**-**	**5.004**	**100%**	**98,9911%**

NOTA N° 24 - Reparto de beneficio a los aportantes.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo ha realizado reparto de beneficios a los aportantes.

2016

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACIÓN	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

2015

Fecha de distribución	Monto por cuota MUSD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
NO HAY	-	-	-
INFORMACIÓN	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
Totales	-	-	-

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 25 - Rentabilidad del Fondo.

Al 31 de Diciembre de 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

SERIE A

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	11,4194%	(11,4194)%	(15,4165)%
(*)Real	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

SERIE O

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	(11,5827)%	(11,5827)%	-
(*)Real	-	-	-

(*) La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real.

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas.

A) Remuneración por administración.

La remuneración de la Administradora atribuida a las series A, I y O es un porcentaje anual en relación al patrimonio de la respectiva serie y se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Administradora determinará libremente la remuneración que aplicará a las series A, I y O, respetando siempre el monto máximo señalado previamente. No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo de la remuneración de administración aplicada diariamente a las series A, I y O la cual estará a disposición de los Partícipes en las oficinas de la Administradora. La información de este registro tendrá una antigüedad máxima de dos días.

La comisión fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se deducirá y provisionará diariamente.

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para las series A, I y O. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 10,0000% (IVA Incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de la serie A, I y O respectiva calculado para estos efectos.

Se establece una remuneración fija anual para cada serie de cuota.

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
A	Hasta un 2,0000% (IVA Incluido)	10,0000%(IVA incluido)
O	Hasta un 1,8000% (IVA Incluido)	10,0000%(IVA incluido)
I	Hasta un 1,1900% (IVA Incluido)	No aplica
LV	Hasta un 0,0000% (IVA Incluido)	No Aplica

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas (continuación)

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	116	77

Adeudándose:

	Al 31 Diciembre de 2016 MUSD	Al 31 Diciembre de 2015 MUSD
Remuneración por pagar a LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A.	18	5

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas (continuación)

B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Al 31 de Diciembre de 2016.

Serie A

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	5.140	4.730	(5.140)	4.730	140	1,25%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	232	-	232	7	0,06%
Totales	**5.140**	**4.962**	**(5.140)**	**4.962**	**147**	**1,31%**

Serie O

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	NO HAY	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

NOTA N° 26 - Partes Relacionadas (continuación)

Al 31 de Diciembre de 2015.

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	10.007		(4.687)	5.140	137	2,72%
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	432	-	(39)	-	-	-
Totales	**10.439**	**-**	**(4.906)**	**5.140**	**137**	**2,72%**

NOTA N° 27 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

2016

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Corpbanca	Banco Corpbanca	10.000 UF	Desde el 08-01-2016 al 10-01-2017

2015

NATURALEZA	EMISOR	REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS	MONTO	VIGENCIA
Boleta de Garantía	Banco Corpbanca	Banco Corpbanca	10.000 UF	Desde el 10-01-2015 al 10-01-2016

NOTA N° 28 - Otros gastos de operación.

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del trimestre MUSD	Monto acumulado ejercicio 2016 MUSD	Monto acumulado ejercicio 2015 MUSD
Auditoría	1	5	6
Clasificación de Riesgo	-	-	1
DCV Registro	2	7	7
DCV Valores	3	3	-
Publicaciones Legales	-	-	-
Market Maker	3	13	6
Otros (SVS-Valorización)	1	1	-
Asesorías Legales	1	3	-
Totales	**11**	**32**	**20**
% sobre el activo del Fondo	**0,0979%**	**0,2848%**	**0,3956%**

Nota: Cifra en miles de dólares Estadounidenses y porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 29 - Información estadística.

A continuación se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2016

SERIE A

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	25,2158	25,5957	4.775	55
Febrero	25,8671	26,4329	4.765	54
Marzo	28,3564	26,9842	5.151	53
Abril	29,9235	27,5369	5.459	52
Mayo	27,9066	26,4650	5.203	53
Junio	30,3890	27,6164	4.648	67
Julio	32,0975	27,4732	5.625	79
Agosto	31,7225	27,1373	6.797	96
Septiembre	31,2406	27,7621	6.642	106
Octubre	33,3114	33,8408	10.126	121
Noviembre	29,6952	31,6102	9.183	125
Diciembre	29,6000	31,4823	9.181	125

SERIE O

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	99,5374	-	2.288	3
Noviembre	88,7684	-	2.041	3
Diciembre	88,5219	-	2.035	3

NOTA N° 29 - Información estadística (continuación).

2015

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° aportantes
Enero	31,6943	33,6802	10.768	121
Febrero	31,2178	31,8212	10.397	104
Marzo	29,3818	29,9424	9.552	99
Abril	31,1677	30,9317	9.289	92
Mayo	29,4996	30,3246	8.764	89
Junio	29,0030	29,5060	8.568	84
Julio	27,1000	27,4888	7.092	76
Agosto	25,4436	26,2021	5.129	69
Septiembre	25,2844	26,0720	4.893	65
Octubre	26,1547	25,3892	4.998	58
Noviembre	27,0391	25,6144	5.166	57
Diciembre	26,5663	25,6519	5.031	55

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

NOTA N° 30 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

1) Información de subsidiarias o filiales.

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	% de participación del Fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total Gastos	Resultado del ejercicio
NOHAY		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La información correspondiente a las subsidiarias o filiales que se exponga deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS.

2) Gravámenes y prohibiciones.

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la Garantía/Valor contable	% del Patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-

3) Juicios y contingencias.

NO HAY INFORMACIÓN

4) Operaciones discontinuadas.

NO HAY INFORMACIÓN

5) Estados financieros anuales auditados de filiales.

NO HAY INFORMACIÓN

NOTA N° 31 - Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Al 31 de Diciembre de 2016, El Fondo de Inversión no presenta operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Año 2016

Código de operación	Fecha de inicio	Fecha de termino	Nombre contraparte	Rut contraparte	Valor inicial (1)	Moneda de origen	Tasa de pacto (2)	Valor Final	Valorización al cierre	Unidades de Valorización				Valor de mercado
										Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Tipo de Instrumento	
NO HAY	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INFORMACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							Total VRC	**-**	**-**					

(1) Cifra en miles de Dólares Estadounidenses.
(2) Porcentajes con cuatro decimales.

NOTA N° 32 – Sanciones.

Al 31 de Diciembre de 2016, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución	**NO HAY INFORMACION**
Nº Resolución	
Organismo fiscalizador	
Fecha de notificación	
Persona (s) sancionada (s)	
Monto de la sanción en UF	
Causa de la sanción	

Tribunal	**NO HAY INFORMACION**
Partes	
Nº de Rol	
Fecha de notificación a SVS	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Al 31 de Diciembre de 2015, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución	**NO HAY INFORMACION**
Nº Resolución	
Organismo fiscalizador	
Fecha de notificación	
Persona (s) sancionada (s)	
Monto de la sanción en UF	
Causa de la sanción	

Tribunal	**NO HAY INFORMACION**
Partes	
Nº de Rol	
Fecha de notificación a SVS	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

NOTA N° 33 - Hechos posteriores.

Con fecha 10 de enero de 2017 LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Renovó la boleta de garantía del Fondo, cumpliendo así con el Artículo Nro.12 y 13 de la Ley Nro.20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante boleta de garantía emitidas por el Banco Itau Corpbanca, corresponde a la Boleta Nro. 54748051 por UF 10.000 con vencimiento 10 de enero de 2018.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 31 de Diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros (27 de Febrero de 2017), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN LARRAINVIAL MAGALLANES II

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de Diciembre de 2016 y 2015
(En miles de Dólares – MUSD)

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
Descripción	Monto invertido			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	306	306	2,7232%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	10.852	10.852	96,5738%
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	**-**	**11.158**	**11.158**	**99,2970%**

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO.

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO Descripción	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	**207**	**(1.793)**
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	(2)	-
Enajenación de cuotas de Fondos de Inversión	-	(475)
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	209	(1.318)
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	**(834)**	**(1.095)**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	(733)	(1.095)
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(101)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	**531**	**231**
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	231
Valorización de cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	531	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	**(150)**	**(100)**
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(116)	(77)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(34)	(23)
Otros Gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	**(1)**	**(2)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(247)**	**(2.759)**

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Descripción	31-12-2016 MUSD	31-12-2015 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	**(778)**	**(2.990)**
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	207	(1.793)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(834)	(1.095)
Gastos del ejercicio (menos)	(150)	(100)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(1)	(2)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	**-**	**-**
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**4.886**	**5.860**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	**18.511**	**19.029**
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	19.152	19.830
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(641)	(801)
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	**(13.625)**	**(13.169)**
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(14.266)	(13.970)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	641	801
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	**4.108**	**2.870**